Aportes realizados al Plan Nacional del Buen Vivir

4.2 ARTICULACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR

Objetivo 7. Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental territorial y global.

Política y lineamiento estratégico.

7.1 Asegurar la promoción, la vigencia y la plena exigibilidad de los derechos de la naturaleza.

Literal a) Diseñar e implementar un marco normativo que garantice los derechos de la naturaleza e instaure mecanismos intersectoriales, transversales e integrados, de prevención, control, sanción y restauración integral de daños y pasivos socio-ambientales, asegurando las compensaciones respectivas y la no repetición de los daños o afectaciones.

APORTES

- ✓ Diseño de metodologías e implementación de instrumentos, herramientas y mecanismos para la reparación integral de los pasivos ambientales y sociales.
- ✓ Diseño de la metodología de valoración de pasivos ambientales y sociales
- ✓ Conceptualización, diseño y desarrollo del sistema de indicadores pasivos ambientales y sociales de las actividades económicas que generan daño ambiental.
- ✓ Diseño de la metodología para la elaboración de los planes de reparación ambiental y social.